



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 117-2016-MPA-A

Abancay, 19 de Febrero de 2016.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY

VISTO:

El Informe N° 0106-2016-MPA-GSPDEL-FOC, Informe N°243-2016/ULE/CARL/MPA, mediante el cual solicita la designación de la Responsable de la Unidad Local de Empadronamiento SISFOH, suscrito por la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico Local de la MPA; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Y que las municipalidades distritales promueven la igualdad de oportunidad con criterios de equidad.

Que, en tal sentido, mediante Decreto Supremo N° 130-2004-MEF se aprobaron los criterios y mecanismos para mejorar la equidad y calidad en el gasto social y la prioridad de atención de los grupos beneficiarios a través de la focalización, en cuyo texto se establece que la municipalidad distrital, con el apoyo del Gobierno Nacional, será la responsable de la aplicación de la Ficha Socioeconómica Única.

Que, mediante Resolución Ministerial N°399-2004-PCM se aprobó la Directiva de Organización y Funcionamiento del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), estableciendo que las Municipalidades constituirán sus Unidades Locales de Empadronamiento, las que asumirán las funciones de planificación, ejecución y conducción operativa de la aplicación de la Ficha Socioeconómica Única (FSU) en su jurisdicción, la atención de pedidos de aplicación de la FSU, entre otros aspectos;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 029-2007-PCM se aprobó el Plan de Reforma de los Programas Sociales con el propósito de mejorar su funcionalidad y eficacia, que entre sus instrumentos se encuentran la utilización de criterios de focalización geográfica e individual de los recursos públicos; y mediante Decreto de Urgencia N° 001-2012, se dispuso la transferencia del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, comprendiendo la base de datos socioeconómica única (Padrón General de Hogares), así como los aplicativos Informáticos desarrollados.

Que mediante la Resolución Ministerial N° 143-2012-MIDIS, se aprueba la Directiva N° 005-2012-MIDIS "Lineamientos Técnicos para el Empadronamiento Complementario orientado a la construcción del Padrón General de Hogares en el marco del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)", cuyo objetivo es el de definir los lineamientos técnicos que deberá de seguir el Prestador de Servicios para realizar el empadronamiento de todos los hogares de los departamentos seleccionados;

Que, mediante Resolución N°662-2015-A-MPA, de fecha 07 de Setiembre de 2015, se designa a la Sra. Olga Ayala Andía, a quien se le agradece por sus servicios prestados a favor de la Municipalidad Provincial de Abancay y designar al nuevo responsable de la conducción de la Unidad Local de Empadronamiento al Lic. Adm. Carlos Alberto Luna Ramos

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida, al 15 de Febrero de 2016, la Designación como responsable de la ULF-SISFOH – ABANCAY, a la Sra. Olga Ayala Andía, designada mediante Resolución de Alcaldía N°662-2015-MPA-A, de fecha 07 de Setiembre de 2015, agradeciéndole por los servicios prestados durante el tiempo de su gestión a nombre de la Municipalidad Provincial de Abancay.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, al Lic. Adm. Carlos Alberto LUNA RAMOS, como Representante de la ULF – SISFOH – ABANCAY, a partir del 15 de Febrero de 2016.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBASE, la presente Resolución a los sistemas administrativos de la Municipalidad Provincial de Abancay, y a los interesados, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

Jose Manuel Campos Despedes
JOSE MANUEL CAMPOS DESPEDES
ALCALDE